Yo, **ANDREA GUTIERREZ SALAZAR**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	CORPORACION ALBERTO ARANGO RESTREPO - CEDER						
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	890.802.356-8				
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	17005882025	FECHA SUSCRIPCIÓN	30 (día)	DICIEMBRE (mes)	2025 (año)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 31 (día) DICIEMBRE (mes) 2025 (año)	HASTA	30 (día) SEPTIEMBRE (mes) 2026 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	RESPONSABLE DEL IMPUESTO		
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	13 (día) AGOSTO (mes) 2026 (año)						

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No:	9	DE	10
VALOR A PAGAR	$ 181.501.759,00	EN LETRAS	CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE		
PERÍODO DE PAGO	DESDE 1 (día) JULIO (mes) 2026 (año)	HASTA	31 (día) JULIO (mes) 2026 (año)		

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	7326	27	C-4602-1500-10-704040-4602014-02	122 MODALIDADES DE APOYO FAMILIAR Y COMUNITARIO	A-02-02-02-009-003-03	$ 181.501.759,00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACIÓN BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	BANCO CAJA SOCIAL	NÚMERO DE CUENTA	24152289104	TIPO DE CUENTA	Ahorro

3. OBSERVACIONES

ATENCIÓN JULIO modalidad Apoyo Psicologico Especializado, según Documento de Cobro No. 291 de 11 AGOSTO de 2026

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ - A	EN LETRAS			
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -	CUOTA NÚMERO		DE	

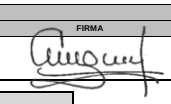
5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR		
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	$	181.501.759,00
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR		
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$	181.501.759,00 B
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$	181.501.759,00

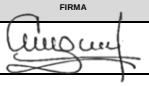
SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
ANDREA GUTIERREZ SALAZAR	Profesional Especializado 2028 Grado 19	Caldas	Grupo Interno de Trabajo de Protección Especial y Autoridades Administrativas	
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
CLAUDIA MARCELA GUTIERREZ MATALLANA	Profesional Contratista	Caldas	Grupo Interno de Trabajo de Protección Especial y Autoridades Administrativas	

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
CLAUDIA MARCELA GUTIERREZ MATALLANA	Grupo Interno de Trabajo de Protección Especial y Autoridades Administrativas		13/08/2026

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO UNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

DEVOLUCIONES

NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Manizales, agosto 11 de 2026

DOCUMENTO DE COBRO – 291

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-ICBF
NIT. 899.999.239-2
Carrera 23 Nro. 39-60
Tel 6068928017

DEBE A:

LA CORPORACIÓN ALBERTO ARANGO RESTREPO - CEDER
NIT. 890.802.356-8

La suma de: CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE **($181.501.759).** Por concepto de atención a las niñas, niños y adolescentes que tienen un proceso administrativo de restablecimiento de derechos, en el servicio de apoyo psicológico especializado, de acuerdo con los documentos técnicos expedidos por el ICBF, según contrato de aporte No.17005882025 **durante mes de julio 2026.**

Favor consignar los recursos a la **Cuenta de ahorro de BANCO CAJA SOCIAL Nro. 24152289104**

adriana Orango G

ADRIANA ARANGO GOMEZ
Directora Ejecutiva

LOS SUSCRITOS REVISOR FISCAL Y DIRECTORA EJECUTIVA

DE LA CORPORACIÓN ALBERTO ARANGO

RESTREPO-CEDER- NIT 890.802.356-8

CERTIFICAN BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO ANTE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF- REGIONAL CALDAS-MANIZALES

Que esta entidad, efectivamente se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de pago de salarios, emolumentos, prestaciones sociales, sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales, parafiscales, reconocimiento de viáticos y gastos de viaje y honorarios a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2026.

Para Constancia se firma a los tres (3) días del mes de agosto de 2026.

Atentamente,

ADRIANA ARANGO GOMEZ

Directora Ejecutiva

C.C 30.323.731

ALFONSO OCAMPO DUQUE

Revisor Fiscal

C.C 4.442.835

T.P 7606-T

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE PROVEEDORES

Señores:

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.

ICBF – REGIONAL CALDAS

Los Suscritos Revisor Fiscal, ALFONSO OCAMPO DUQUE, identificado con C.C. 4.442.835 del municipio de Manzanares, Caldas, y la directora ejecutiva, ADRIANA ARANGO GOMEZ, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 30.323.731 de Manizales; de la CORPORACION ALBERTO ARANGO RESTREPO- CEDER
identificada con NIT. 890.802.356-8, manifestamos bajo gravedad de juramento que esta entidad, efectivamente se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto con sus proveedores de bienes y servicios, de acuerdo con las políticas internas de pago de la institución, con corte al 31 de julio de 2026; con los que maneja una periodicidad de pago a 31 días. Los proveedores fueron los siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRE	TIPO DE DOCUMENTO	NRO DE DOCUMENTO
EDGAR VILLARRAGA CASTAÑO	CC	10.166.751
MARIA AIDE HOYOS	CC	24.728.091
JUVENAL GALLEGO CARDONA	CC	15.988.026
COMPAÑÍA NACIONAL DE REEXPEDICIONES S.A	NIT	900.084.803
MARLENY BERRIO ALVAREZ	CC	30.233.223
SAUL CARRILLO QUINTERO	CC	16.075.221
GENTIL RODRÍGUEZ REINOSA	CC	75.066.676
ABC PUBLICIDAD	NIT	900.176.990
QUINTERO GIRALDO	NIT	890.806.065
TODO QUIMICOS SAS	NIT	901.450.170
ALONSO MARTINEZ SOTO	CC	16.136.430

Manizales, 3 de agosto de 2026.

ADRIANA ARANGO GOMEZ
Directora Ejecutiva
C.C 30.323.731

ALFONSO OCAMPO DUQUE
Revisor Fiscal
C.C 4.442.835
T.P 7606-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0E1B0920C0BC3907

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALFONSO OCAMPO DUQUE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 4442835 de MANZANARES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 7606-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-NOV-1955**

MANZANARES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

17-ENE-1976 MANZANARES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-0900100-35164221-M-0004442835-20071209 **03146**07341B 02 225701534

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **4.442.835**

OCAMPO DUQUE
APELLIDOS

ALFONSO
NOMBRES

FIRMA





Copia de la cédula para preradicación

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



7606-T

ALFONSO
OCAMPO DUQUE
C.C. 4.442.835
RESOLUCION INSCRIPCION 1146-T FECHA 14-IX-82
UNIVERSIDAD FUNDEMA

Presidente

0001492B

CONVALICER

88/81/20807

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

ACTA DE MODIFICACIÓN Nro. 03 (PRÓRROGA, ADICIÓN Y REINVERSIÓN DE RECURSOS) AL CONTRATO DE APORTE No. 17005882025 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS – REGIONAL CALDAS Y CORPORACION ALBERTO ARANGO RESTREPO-CEDER.

SARA MILENA MONTOYA BENITEZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 30.335.815 en su calidad de **DIRECTORA (E) REGIONAL CALDAS**, con NIT. 899.999.239-2, establecimiento público del orden nacional, creado por la Ley 75 de 1968, y nombrado (a) mediante **Resolución No. 3788 del 17 de julio de 2026 posesionada mediante Acta No. 281 del 21/07/2026**, delegada en materia contractual de conformidad con el Manual de Contratación del ICBF vigente, quien actúa en nombre del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS, con NIT. 899.999.239-2,** establecimiento público del orden nacional, creado por la Ley 75 de 1968, quien para los efectos del presente documento se denominará ICBF y por la otra, **ADRIANA ARANGO GOMEZ** identificada con CC Nro. 30.323.731 en su calidad de representante legal de **CORPORACION ALBERTO ARANGO RESTREPO-CEDER,** identificada con NIT. **890.802.356-8** quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, y quien declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma de la presente modificación, que no se halla incursa en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución Política y la Ley para celebrar contratos con el ICBF, ni en situación de conflicto de intereses, hemos convenido suscribir la presente modificación previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el día **30 de diciembre de 2025**, el ICBF Regional Caldas suscribió Contrato de Aporte Nro. **17005882025** con la **CORPORACION ALBERTO ARANGO RESTREPO-CEDER.**, cuyo objeto es BRINDAR ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD APOYO PSICOLÓGICO ESPECIALIZADO, DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF

2. Que el valor inicial del contrato suscrito ascendió a la suma de **MIL CIENTO SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($ 1.107.346.954),** el cual ha sido modificado y a la fecha se encuentra en la suma de **MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS M/CTE. ($ 1.289.634.212)**

3. Que el Contrato de Aporte **Nro. 17005882025**, tiene un plazo de ejecución hasta el **31 de julio de 2026**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y suscripción del acta de inicio.

4. Que la justificación emitida por **el supervisor** del contrato para proceder con la presente modificación, indica lo siguiente:

- **(PRÓRROGA, REINVERSIÓN Y ADICIÓN DE RECURSOS)**

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, plantea que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar contribuirá, entre otros temas, al desarrollo de la niñez, las juventudes y las familias. Para ello, se propone una transformación institucional que implica el rediseño y fortalecimiento de sus programas en procura de la prestación del Servicio Nacional de Bienestar Familiar de forma integral.

En ese sentido, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF viene desarrollando los programas de Protección con entidades sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad con el fin de brindar servicios especializados que garanticen la atención de niños, niñas y adolescentes, en condiciones de calidad y eficiencia, con base en su experticia y amplio conocimiento de las situaciones de vulneración de derechos, y coadyuvando con el Instituto a

ACTA DE MODIFICACIÓN Nro. 03 (PRÓRROGA, ADICIÓN Y REINVERSIÓN DE RECURSOS) AL CONTRATO DE APORTE No. 17005882025 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS – REGIONAL CALDAS Y CORPORACION ALBERTO ARANGO RESTREPO-CEDER.

cumplir con su objeto misional, por lo que es el deber de la Regional Caldas procurar por la continuidad de los servicios y modalidades de Protección que se vienen prestando de forma ininterrumpida.

Bajo este contexto, conforme a las instrucciones remitidas por la Dirección Misional de Protección a través de Memorando No. 20262000000077073 del 12 de junio de 2026, con asunto: *"Orientaciones para el trámite de Adiciones y Prórrogas de los Contratos de Aporte para la prestación de los servicios y modalidades de Restablecimiento de Derechos y del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes de la Dirección de Protección Especial",* con el propósito de dar continuidad a las modalidades de Protección que se ejecutan en la Regional Caldas, teniendo en cuenta el vencimiento del plazo inicialmente establecido para los contratos de aporte suscritos para las modalidades de Restablecimiento de Derechos, se dispone a realizar prórroga del presente contrato de aporte hasta el **30 de septiembre de 2026** a través de **adición y reinversión de recursos**, conforme a los siguientes valores:

CONTRATO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	MODALIDAD / SERVICIO	VALOR PRORROGA	SALDOS DISPONIBLES PARA REINVERTIR (enero a junio)	VALOR PARA ADICIONAR
17005882025	CORPORACIÓN ALBERTO ARANGO RESTREPO	APOYO PSICOLOGICO ESPECIALIZADO	**$ 373.964.760**	$ 137.673.918	$ 236.290.842

Es de resaltar que, para realizar este trámite, se procedió a revisar los contratos de aporte actuales, destacando en general adecuada ejecución, según los ejercicios de supervisión y los fortalecimientos técnicos generados en cada contrato. De allí la importancia que reviste darle continuidad a la atención a los programas especializados, para lograr así la modificación de factores de riesgo, promoción de factores protectores y las movilizaciones de redes sociales y familiares, en aras de garantizar el interés superior de los Niños, Niñas y Adolescentes con la prevalencia de sus derechos.

- **AJUSTE CLÁUSULA 4. FORMA DE DESEMBOLSO**

Teniendo en cuenta las orientaciones contenidas en el Memorando No. 20262000000077073 del 12 de junio de 2026, a través de la cual anexaron el nuevo formato por el que debe modificarse la FORMA DE DESEMBOLSO para las prórrogas de los contratos de aporte para la prestación de los servicios y modalidades de la Dirección de Protección, se hace necesario en el presente trámite de modificación contractual modificar lo pertinente.

Así las cosas, se modificará la CLÁUSULA OCTAVA - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE DESEMBOLSO del Contrato de Aporte, modificando los numerales (iii) y (iv) correspondientes a esta cláusula.

En relación con la verificación de la vigencia de la licencia de funcionamiento como lo exige el Memorando No. 20262000000047033 del 16 de abril de 2026, se tiene que mediante acta No. 480 del 15 de julio de 2026 se realizó la verificación de la totalidad de licencias de funcionamiento asociadas a los servicios y modalidades del Sistema de Restablecimiento de Derechos y del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes de la Misional Protección ICBF Regional Caldas, encontrándose que todas encuentran y se encontraran vigentes para el momento de la

ACTA DE MODIFICACIÓN Nro. 03 (PRÓRROGA, ADICIÓN Y REINVERSIÓN DE RECURSOS) AL CONTRATO DE APORTE No. 17005882025 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS – REGIONAL CALDAS Y CORPORACION ALBERTO ARANGO RESTREPO-CEDER.

suscripción de la presente modificación contractual de prórroga de los contratos de aporte, así como durante su ejecución hasta el 30 de septiembre de 2026.

El comité de contratación de la Regional Caldas llevado a cabo el 15 de julio de 2026 a través de Acta No. 012, emitió concepto favorable para la presente modificación del contrato de aporte.

5. Que el inciso 2 del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 autoriza que, en virtud del principio de autonomía, las partes pueden incluir disposiciones necesarias y convenientes en cumplimiento de los fines estatales.

6. Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decretos reglamentarios es procedente celebrar la presente modificación.

7. Que de acuerdo a lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el contrato y en las normas que rigen el Contrato de prestación de servicio profesionales, procede la modificación contractual, la cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - PRÓRROGA. - MODIFICAR PLAZO DE EJECUCIÓN: El Plazo de ejecución del contrato de aporte No. 17005882025 se prorroga hasta el 30 de septiembre de 2026.

SEGUNDA. - REINVERSIÓN. Reinvertir los recursos que ascienden al valor de **CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($ 137.673.918)** con el fin financiar la prórroga del contrato de aporte hasta el 30 de septiembre de 2026, discriminados así:

- **CUARENTA Y NUEVE MILLONES SESENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($ 49.060.400)** por inejecuciones de cupos correspondientes de enero a junio y;
- **CIEN MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 100.629.633,00)** por reintegro de saldos no ejecutados durante la vigencia contractual, según comprobante de Reintegro a una orden de pago Presupuestal de gastos No. 4626 de 30/06/2026

TERCERA. – ADICIÓN. Adicionar al valor del contrato de aporte **No. 17005882025** en la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 236.290.842),** con el fin de prorrogar el plazo del contrato de aporte hasta el 30 de septiembre de 2026.

PARÁGRAFO: En consecuencia, el valor final del contrato con la presente modificación queda en la suma de **MIL QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($ 1.525.925.054)**, según como se detalla continuación:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$**	**1.107.346.954**
Valor de la modificación No. 01 (Adición)	**$**	184.093.422
Valor de la modificación No. 02 (Disminución)	**$**	1.806.164
Valor de la presente Adición	**$**	236.290.842
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**$**	**1.525.925.054**

ACTA DE MODIFICACIÓN Nro. 03 (PRÓRROGA, ADICIÓN Y REINVERSIÓN DE RECURSOS) AL CONTRATO DE APORTE No. 17005882025 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS – REGIONAL CALDAS Y CORPORACION ALBERTO ARANGO RESTREPO-CEDER.

CUARTA. – DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. El valor de la presente Adición se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF NACION II No. 7326 de 14 de junio de 2026 expedido por el Grupo Financiero del ICBF C-4602-1500-10-704040-4602014-02 - 122 MODALIDADES DE APOYO FAMILIAR Y COMUNITARIO – RECURSO 21 PROPIOS

QUINTA - MODIFICAR LA CLAUSULA OCTAVA: FORMA DE DESEMBOLSO, con el fin de adicionar dos (02) desembolsos, así:

Vigencia	Desembolso	Período
2026	9	De 1 de julio a 31 de julio de 2026
	10	De 1 de agosto a 31 de agosto de 2026

SEXTA– MODIFICAR los numerales (iii) y (iv) de la CLÁUSULA OCTAVA - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE DESEMBOLSO del Contrato de Aporte, de conformidad con el formato remitido por la Dirección de Protección anexo al Memorando de orientaciones No. 20262000000077073 del 12 de junio de 2026, por lo que quedará así:

> ***"(iii)*** *Nueve (9) desembolsos mensuales vencidos para la vigencia 2026, los cuales se efectuarán una vez presentados los soportes por parte del CONTRATISTA y previa aprobación del supervisor del contrato y liquidación del desembolso mensual (según corresponda para la vigencia) generada a través del Sistema de Información Misional SIM (en las modalidades que aplique), una vez presentados los siguientes documentos por parte del CONTRATISTA:* ***1.*** *Informe digital sobre la prestación del servicio, que contenga como mínimo: el número de cupos atendidos, ingresos, egresos y la caracterización de los niños, niñas y adolescentes atendidos (inclusión de afiliación al sistema general de salud, vinculación al sistema educativo), avances y dificultades en el desarrollo del proceso de atención;* ***2.*** *Planilla de usuarios (as) atendidos;* ***3.*** *Certificado de cupos contratados y efectivamente utilizados, emitido por el Representante Legal;* ***4.*** *Informe de Ingresos y Gastos;* ***5.*** *Certificado de cumplimiento de desembolso a proveedores emitido por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador;* ***6.*** *Certificación emitida por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador sobre el cumplimiento de pago al talento humano, al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales de acuerdo con la normatividad vigente y en los tiempos establecidos por Ley, aportando los soportes correspondientes; la información contenida en todos los soportes presentados será corroborada técnica, administrativa, financiera y contablemente por el supervisor del contrato.* ***7.*** *Cuenta de cobro o factura (según aplique).* ***8.*** *Suscripción y legalización del contrato de comodato con su respectiva acta de recibo del bien objeto del contrato de comodato con la respectiva relación de inventarios, cuando aplique.* ***(iv)*** *El aporte correspondiente al mes de septiembre el supervisor deberá validar los cupos ejecutados durante el mes, con relación al alistamiento y establecer la diferencia para solicitar el reintegro correspondiente."*

SÉPTIMA - GARANTÍAS: La entidad se obliga a realizar la modificación a favor del **ICBF** de las garantías establecidas en el clausulado del contrato de aporte, ajustándola al nuevo valor y plazo, la cual se deberá presentar al Grupo Jurídico de la Regional Caldas del ICBF, al día hábil siguiente al perfeccionamiento del presente documento para su aprobación.

OCTAVA. - PERMANENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las estipulaciones, términos y condiciones pactados en el presente Contrato de aporte y disposiciones de los anexos técnicos no modificadas ni contrarias al presente documento, permanecerán vigentes sin variación alguna.

ACTA DE MODIFICACIÓN Nro. 03 (PRÓRROGA, ADICIÓN Y REINVERSIÓN DE RECURSOS) AL CONTRATO DE APORTE No. 17005882025 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS – REGIONAL CALDAS Y CORPORACION ALBERTO ARANGO RESTREPO-CEDER.

NOVENA. - REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente documento se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución requiere el ajuste de las Garantías junto con la aprobación por parte del ICBF y del registro presupuestal por parte de la entidad.

NOTA: LA AUTENTICACIÓN DEL SECOP II, ES DECIR LAS APROBACIONES REALIZADAS CON LOS USUARIOS ASIGNADOS CONSTITUYEN UNA FIRMA ELECTRÓNICA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999 Y LAS NORMAS QUE LA REGLAMENTAN.

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante:	MHrgarciam	RODRIGO GARCIA MORA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	46-02-00-017	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CALDAS
Fecha y Hora Sistema:	2026-07-23-3:10 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 7326 de fecha 2026-01-06. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	7326	**Fecha Registro:**	2026-01-06	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		46-02-00-017 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CALDAS			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Obligacion			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	1.195.197.900,00	**Valor Total Operaciones:**	327.012.729,00			**Valor Actual:**	1.522.210.629,00	**Saldo x Obligar:**	387.924.698,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	890802356	**Razón Social:**	CORPORACION ALBERTO ARANGO RESTREPO - CEDER	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	24152289104	**Banco:**	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	25235356	**Nombre:**	SANDRA MILENA GAVIRIA RAMIREZ	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	17005882025	**Tipo:**	CONTRATO DE APORTE	**Fecha:**	2026-01-06

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
122 MODALIDADES DE APOYO FAMILIAR Y COMUNITARIO	C-4602-1500-10-704040-4602014-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA	Propios	27	CSF	2026-02-16	1.101.826.365,00	90.721.887,00		
					Total:	1.101.826.365,00	90.721.887,00	1.192.548.252,00	58.262.321,00

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
122 MODALIDADES DE APOYO FAMILIAR Y COMUNITARIO	C-4602-1500-10-704040-4602014-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA	Propios	21	CSF	2026-02-16	93.371.535,00	0,00		
					2026-07-23	0,00	236.290.842,00		
					Total:	93.371.535,00	236.290.842,00	329.662.377,00	329.662.377,00

Objeto:	BRINDAR ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD APOYO PSICOLÓGICO ESPECIALIZADO, DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF

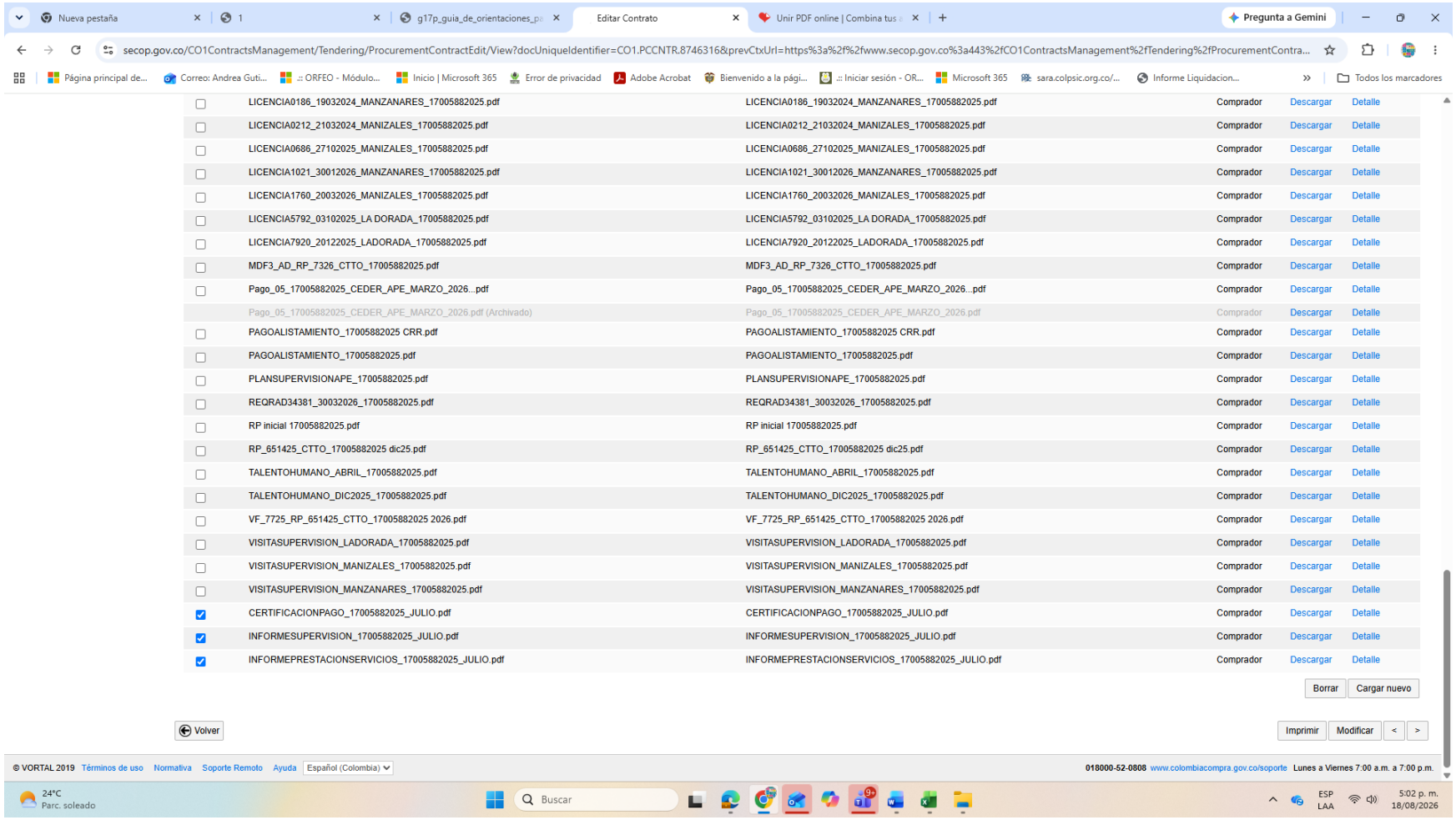
PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
46-02-00-017	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CALDAS	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2026-01-23	157.464.432,00	0,00	NINGUNO
46-02-00-017	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CALDAS	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2026-02-20	0,00	0,00	NINGUNO
46-02-00-017	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CALDAS	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2026-03-20	68.678.917,00	0,00	NINGUNO
46-02-00-017	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CALDAS	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2026-04-17	180.735.650,00	0,00	NINGUNO
46-02-00-017	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CALDAS	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2026-05-15	182.474.127,00	0,00	NINGUNO
46-02-00-017	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CALDAS	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2026-06-19	183.770.618,00	0,00	NINGUNO
46-02-00-017	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CALDAS	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2026-07-17	512.796.043,00	151.633.856,00	NINGUNO
46-02-00-017	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CALDAS	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2026-08-06	118.145.421,00	118.145.421,00	NINGUNO
46-02-00-017	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CALDAS	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2026-09-04	118.145.421,00	118.145.421,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

| CONTROL ATENCIONES SERVICIO DE APOYO PSICOLÓGICO ESPECIALIZADO | | |

| | | |


Nueva pestaña
1
g17p_guia_de_orientaciones_pa
Editar Contrato
Unir PDF online | Combina tus a
Pregunta a Gemini
secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8746316&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContra...
Página principal de...
Correo: Andrea Guti...
:: ORFEO - Módulo...
Inicio | Microsoft 365
Error de privacidad
Adobe Acrobat
Bienvenido a la pági...
:: Iniciar sesión - OR...
Microsoft 365
sara.colpsic.org.co/...
Informe Liquidacion...
Todos los marcadores
LICENCIA0186_19032024_MANZANARES_17005882025.pdf
LICENCIA0186_19032024_MANZANARES_17005882025.pdf
Comprador
Descargar
Detalle
LICENCIA0212_21032024_MANIZALES_17005882025.pdf
LICENCIA0212_21032024_MANIZALES_17005882025.pdf
LICENCIA0686_27102025_MANIZALES_17005882025.pdf
LICENCIA0686_27102025_MANIZALES_17005882025.pdf
LICENCIA1021_30012026_MANZANARES_17005882025.pdf
LICENCIA1021_30012026_MANZANARES_17005882025.pdf
LICENCIA1760_20032026_MANIZALES_17005882025.pdf
LICENCIA1760_20032026_MANIZALES_17005882025.pdf
LICENCIA5792_03102025_LA DORADA_17005882025.pdf
LICENCIA5792_03102025_LA DORADA_17005882025.pdf
LICENCIA7920_20122025_LADORADA_17005882025.pdf
LICENCIA7920_20122025_LADORADA_17005882025.pdf
MDF3_AD_RP_7326_CTTO_17005882025.pdf
MDF3_AD_RP_7326_CTTO_17005882025.pdf
Pago_05_17005882025_CEDER_APE_MARZO_2026...pdf
Pago_05_17005882025_CEDER_APE_MARZO_2026...pdf
Pago_05_17005882025_CEDER_APE_MARZO_2026.pdf (Archivado)
Pago_05_17005882025_CEDER_APE_MARZO_2026.pdf
PAGOALISTAMIENTO_17005882025 CRR.pdf
PAGOALISTAMIENTO_17005882025 CRR.pdf
PAGOALISTAMIENTO_17005882025.pdf
PAGOALISTAMIENTO_17005882025.pdf
PLANSUPERVISIONAPE_17005882025.pdf
PLANSUPERVISIONAPE_17005882025.pdf
REQRAD34381_30032026_17005882025.pdf
REQRAD34381_30032026_17005882025.pdf
RP inicial 17005882025.pdf
RP inicial 17005882025.pdf
RP_651425_CTTO_17005882025 dic25.pdf
RP_651425_CTTO_17005882025 dic25.pdf
TALENTOHUMANO_ABRIL_17005882025.pdf
TALENTOHUMANO_ABRIL_17005882025.pdf
TALENTOHUMANO_DIC2025_17005882025.pdf
TALENTOHUMANO_DIC2025_17005882025.pdf
VF_7725_RP_651425_CTTO_17005882025 2026.pdf
VF_7725_RP_651425_CTTO_17005882025 2026.pdf
VISITASUPERVISION_LADORADA_17005882025.pdf
VISITASUPERVISION_LADORADA_17005882025.pdf
VISITASUPERVISION_MANIZALES_17005882025.pdf
VISITASUPERVISION_MANIZALES_17005882025.pdf
VISITASUPERVISION_MANZANARES_17005882025.pdf
VISITASUPERVISION_MANZANARES_17005882025.pdf
CERTIFICACIONPAGO_17005882025_JULIO.pdf
CERTIFICACIONPAGO_17005882025_JULIO.pdf
INFORMESUPERVISION_17005882025_JULIO.pdf
INFORMESUPERVISION_17005882025_JULIO.pdf
INFORMEPRESTACIONSERVICIOS_17005882025_JULIO.pdf
INFORMEPRESTACIONSERVICIOS_17005882025_JULIO.pdf
Borrar
Cargar nuevo
Volver
Imprimir
Modificar
© VORTAL 2019
Términos de uso
Normativa
Soporte Remoto
Ayuda
Español (Colombia)
018000-52-0808
www.colombiacompra.gov.co/soporte
Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.
24°C
Parc. soleado
Buscar
ESP
LAA
5:02 p. m.
18/08/2026